



ACTA N° 0004


POSESIÓN DEL SEÑOR OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA C.C. N°. 79.267.818 COMO ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GÚEPSA SANTANDER PARA EL PERIODO 2020-2023.

En Gúepsa Santander a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019), se hizo presente en el despacho del Juzgado Promiscuo Municipal de la localidad, el señor OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA, identificado con C.C. N° 79.267.818 expedida en Bogotá, con el fin de tomar posesión del cargo de ALCALDE del Municipio de Guepsa, Sder, cargo para el cual fue elegido en los comicios electorales efectuados el día veintisiete (27) de octubre del año dos mil diecinueve (2019). En tal virtud la señora Juez, en asocio de la secretaria del despacho le tomó el juramento de rigor, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 136 de 1994 y presentó juramento en los términos siguientes: "Juro a Dios y prometo al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las Ordenanzas y los acuerdos" quedando de esta forma legalmente posesionado, para el periodo constitucional comprendido del primero (1°) de enero de dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023). Para los efectos de Ley el posesionado presentó los siguientes documentos: Original y copia cédula de ciudadanía número 79.267.818 expedida en Bogotá, Certificado de la Contraloría General de la Republica donde certifica que no aparece relacionado como responsable fiscal con corte a 19 de diciembre de 2019, Certificado especial de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación de Bogotá donde aparece que el posesionado no presenta sanciones ni inhabilidades vigentes, formato único de Hoja de vida, declaración juramentada sobre el monto de bienes y rentas a fecha 19 de diciembre de 2019, fotocopia de la credencial expedida por los miembros de la comisión escrutadora municipal de fecha veintiocho (28) de octubre de dos mil diecinueve (2019), por medio de la cual se declara que el señor OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA, identificado con C.C. N° 79.267.818 expedida en Bogotá, ha sido elegido Alcalde de este Municipio para el periodo comprendido entre el 2020 y 2023, por el partido o movimiento político COALICIÓN EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL PROGRESO y copia del documento mediante el cual LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP-, certifica que OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA, identificado con C.C. N° 79.267.818 expedida en Bogotá, participó en el seminario de inducción de Alcaldes y Gobernadores realizado en la ciudad de Bogotá los días 25, 26 y 27 de noviembre del presente año, en cumplimiento a lo dispuesto por la ley 489 de 1998. La presente acta de posesión surte efectos fiscales a partir del primero (1°) de enero de dos mil veinte (2020). Para constancia se firma la presente acta, por quienes en ella intervinieron, una vez leída y aprobada en todas sus partes siendo las tres (03:00 p.m.) de la tarde.

La Juez,


INÉS RUGELES RIVERO

El posesionado,


OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA

La Secretaria,


YOLIMA DUARTE RUGELES